



**CORPORACION
CERVESUR**

LEG-022/24

Lima, 02 de julio de 2024.

**Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO
DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz N° 315, Miraflores,
Lima 18**

“HECHO DE IMPORTANCIA”

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores, en el numeral 11 del Anexo de la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar que, en virtud del acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio 08/24 celebrada el 20 de junio del 2024, como consecuencia de la delegación de facultades otorgadas en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial del 26 de marzo del 2024, en el que se ha acordado la designación y continuidad de Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como sociedad de auditoría externa que tendrá a su cargo el examen de los estados financieros de Corporación Cervesur S.A.A. correspondientes al ejercicio 2024, el día de hoy la gerencia de la empresa ha suscrito el contrato de locación de servicios con los auditores externos designados.

De igual manera, informamos que el examen de nuestros estados financieros del ejercicio 2024, por parte de Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, se iniciará a partir del día 19 de agosto del 2024.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Muy atentamente,



**CORPORACION
CERVESUR**

**Christian Harmsen Díaz
Representante Bursátil
Gerente Financiero**

LAM/

cc.: PE; GC
GF; AUD
Arch.; Corr.